

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T8825

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-T-88-2025

No. de Pedido: D5P0032

Elaboración: 15/04/2025 Impresion 15/04/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV No Requisición: 3719379102025033

25/04/2025

Direccion: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740 EDO.

DE MEXICO

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

1020 21057001

R.F.C. CLI -150429-1N6

No. Proveedor: 00133392

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15

105,814.00

372,878,00

Lugar de entrega:

AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Loc. 19

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad 1.108 EQP

Precio Importe Total

95.50

93.50

379 327 191 100 01

EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS. DE

PLASTICO GRADO MEDICO. ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE

INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE

Marca: DLP

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: EQP

EQP

Cant Presen: 1

3,988

2 379 327 19370001

EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES PARENTERALES, DE PLASTICO GRADO

MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA

DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO

Tipo Presen: EQP

Cant Presen: 1

Marca: DLP

Procedencia:

Area Requirente

MAGIZE ROJO

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

MEXICO

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autoriza de (f.)

L.C. DANIEL HERRERA CABELLO

OFFECTOR ADMINISTRATIVE

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO Fecha de Acuerdo:

15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-T-88-2025

No. de Evento: AA050GYR998T8825

No. de Pedido: D5P0032

Elaboración: **15/04/2025** Impresion 15/04/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

No Requisición: 3719379102025033

Direccion: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740 EDO.

DE MEXICO

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

25/04/2025

1020

R.F.C. CLI-150429-1N6

No. Proveedor: 00133392

21057001

Unidad solicitante:

UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Circ. 37

Lugar de entrega:

3

Descripción

682 EQP

Clasificación presupuestal:

Cantidad Unidad

116.50

Precio

79,453.00

Importe Total

379 327 19450001

EQUIPO DE VENOCLISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE.

PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA. CONSTA DE:

BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE

Marca: DLP Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: EQP

Cant Presen: 1

SUBTOTAL

558,145.00

89,303.20

I. V. A. **TOTAL**

647,448.20

(seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 20/100 M.N.)

Area Requirente

Rosano Aralza Rojo

Administrador de Contrato

Comprador

LIĆ. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autoriza 11

HC. DAN C.DAN TERRERA CASE LE

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 2

C. JOSE GERMAN/GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



Número Acuerdo: **NO NECESARIO**

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T8825

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-T-88-2025

No. de Pedido: D5P0032

Elaboración: **15/04/2025** Impresion15/04/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición: 3719379102025033

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740 EDO.

Fecha de entrega: 25/04/2025

Partida presupuestal:

DE MEXICO R.F.C. CLI-150429-1N6

No. Proveedor: 00133392

Clasificación presupuestal:

1020

21057001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

"Clausula"

Area Requirente

You Soin del 2 Director

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacidi (N1)

LA DANIEL HERREFA CABELLO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ **DIRECTORA**



Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

No. de Evento:

bajo el: Art 42 frac.

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

AA-50-GYR-050GYR998-T-88-2025

No. de Evento: AA050GYR998T8825

No. de Pedido: D5P0032

Elaboración: **15/04/2025** Impresion 15/04/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

No Requisición: 3719379102025033

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740 EDO. **DE MEXICO**

Fecha de entrega: 25/04/2025

1020

R.F.C. CLI-150429-1N6

No. Proveedor: 00133392

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

21057001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Circ. 37 Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

U. 20 P. 0

-CLAUSULAS PARÁ RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier actaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ó UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADÓ POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrà cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la clausula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrato, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantia para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Amendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.12 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

Il.Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330. COL. DOCTORES.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Io cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS,en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocuítos que presenten los bienes y materiales entregados.

Area Requirente

Arriza Roja Mat. W.

Administrador de Contrato

Comprador

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIÁ JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES



Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

DE MEXICO

R.F.C. CLI-150429-1N6

Número Acuerdo: **NO NECESARIO**

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T8825

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-T-88-2025

No. de Pedido: D5P0032

Elaboración: 15/04/2025 Impresion 15/04/2025

No Requisición: 3719379102025033

Fecha de entrega: 25/04/2025

Partida presupuestal:

1020 21057001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 Inm. 02

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740 EDO.

No. Proveedor: 00133392

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad

o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el período de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a carriear, dentro de un plazo de 15 días hábites contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil,

4.1 Las facturas deberán describir los mísmos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto. Contabilidad y Evaluación Financiera.

Area Requirente

io Araiza Rese

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN/GARZA OLMEDO

JEFE DEL DERARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA /



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS**

UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T8825

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-T-88-2025

No. de Pedido: D5P0032

Elaboración: **15/04/2025** Impresion 15/04/2025

1020

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

No Requisición: 3719379102025033

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740 EDO. DE

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

MEXICO

Fecha de entrega: 25/04/2025

R.F.C. CLI-150429-1N6

Partida presupuestal:

21057001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

No. Proveedor: 00133392

Loc. 19

Clasificación presupuestal: Inm. 02

T.S. 15 E. 0

U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE ORIZOA A ENTERENTE				
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS B	IENES EN LOS T	ERMINO	OS PAC	TADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIO	ONES DE LA LEV	DE AD	OLUGIO	IONEO
APPENDAMENTOS V SERVICIOS DEL COCOS	DINES DE LA LET	DE AD	WOISIC	JONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR P	UBLICO Y SU RE	GLAME	NTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE				
Mandi Can in das				
Wayeli Garpas Cervantes				
CARGO .				
Marieta S				
MONITORS				
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)			
	1.2221 0110	/(0)		
Balls	550114	MES	DIA	AÑO
	FECHA	1-3.	1.0	0.5
		104	115	1025
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA				
TOTAL STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PORT OF THE POR				

OBSERVACIONES Recibi 20-04-2025

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autoriza

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA